

todas las obligaciones a república de las ciudades de  
 en esta república se pagaran lo q. se les adeuda  
 de grand este concepto, sin pasarse de grand ante  
 la comisión de contribuciones en unión de los  
 otros capitulares q. en ella se agregan, d. Diego Cal  
 cancel, d. Martin de la Cruz, d. Pedro de la Cruz y el Sr.  
 procurador de la república, para que se pongan y pague  
 que los dichos y acciones que se le comparten p. q.  
 las acciones de república se satisfagan las  
 dadas que se le adeuda segun manifestacion de  
 la comisión de república de esta ley.

del resultado  
 Este Ayuntamiento acordó: Nombres  
 de los señores Capitanes, d. Martin de  
 y teniente, d. Esteban Mandelán, d.  
 Diego Calcancel y el contador interino  
 municipal d. Alonso Gonzalez para  
 que con vista de antecedentes formen  
 una exposición a la suplicación, ha  
 biendo presente a los señores tenientes con  
 que cuenta de los repúblicas para atender  
 al pago de los sueldos que toman los expo  
 sidos de esta ciudad con el fin de que de la  
 da a hall. se digue dispensando los medios  
 que convenientemente se han de tomar para

Reporte  
 República de la  
 república p. q. se  
 pago

( )

